MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 289/2020 ACTA N° 43/2020

VISTO: Que por Resolución Nro. 566/2018 se crea una Caja Chica por todo el ejercicio y con renovación mensual.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar la Caja Chica por el período 01/11/2020 al 30/11/2020.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 43 de fecha 5 de noviembre de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LA CAJA CHICA POR $ 1.515 (PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS QUINCE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/11/2020 AL 30/11/2020. A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES MOMENTÁNEAS DE SERVICIO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COST.